

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MERUELO EL DIA 23 DE
DICIEMBRE DE 2011.**

En el Ayuntamiento de Meruelo, siendo las trece horas del día veintitrés de diciembre de dos mil once, y previa reglamentaria convocatoria girada al efecto, se reúnen bajo la presidencia del señor Alcalde don Evaristo Domínguez Dosal, los concejales que a continuación se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria, organizativa del Consistorio.

CONCEJALES:

- Feliciano Manuel Acebo Corrales.
- .-Alfonso Domínguez Escallada
- Manuel Angel Fernández Vázquez
- Ángel Mazo Sierra.
- José Manuel Pascual Escallada
- Marta Ruiz Cabrillo.
- Beatriz Somaza Bada

Actúa como Secretario, el que lo es de la Corporación, don Jesús Núñez Velasco.

**1.-APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR CELEBRADA EL DIA ONCE DE OCTUBRE DE DOS
MIL ONCE**

Se pregunta a los asistentes si existe alguna objeción al acta de la sesión anterior, celebrada el día once de octubre de dos mil once. No existiendo objeción alguna, la misma es aprobada por unanimidad

**2.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL
EJERCICIO DEL AÑO 2010**

Vistas las cuentas anuales del Ayuntamiento de Meruelo, que han sido confeccionadas de conformidad con lo señalado en

el RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que estas cuentas han sido dictaminadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de fecha once de octubre de dos mil once.

Visto que las mismas han estado expuestas al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de Cantabria número 205, de fecha 26 de octubre de 2011, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y que transcurrido el plazo reglamentario, contra el mismo no se ha presentado reclamación o reparo alguno.

La Alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

“Primero: Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2010

Segundo: Remitir las mismas al Tribunal de Cuentas en cumplimiento de lo señalado en el Art. 212.5 del TRLHL.”

Se procede a votar, votan a favor los seis concejales del Grupo Popular y se abstienen los dos representantes del Grupo Regionalista, por lo que por mayoría absoluta legal, se aprueba la propuesta presentada.

3.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO/CREDITO EXTRAORDINARIO NUMERO 1/2011, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Vista la necesidad de incorporar parte de los remanentes de tesorería del ejercicio 2010, para sufragar la tercera anualidad de las obras de construcción de la Casa Consistorial, así como la devolución del importe de la diferencia de la adjudicación de la corta del monte y el resultado final del mismo, y También y en menor medida la necesidad de modificar algunas partidas del presupuesto para las cuales no había suficiente consignación., por la Alcaldía se propone al Pleno del ayuntamiento, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación de crédito número 1 del presupuesto municipal del ejercicio 2011.

Segundo: Exponer la misma al Público por plazo de 15 días a efectos de reclamaciones, con la advertencia de que en el supuesto de que no se presentase reclamación alguna, la misma se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de ulterior acuerdo.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 1 DEL EJERCICIO 2011

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN INICIAL	INCREMENTO	PREVISIÓN DEFINITIVA
16100-609	Aportación al Plan de Obras y Servicios – Abastecimiento y Saneamiento en Barrios El Monte, Noval y Del Campo	0	10.849,06	10.849,06
21200-342	Obra Reparación Piscina	4.000	66.000	70.000
21200-920	Reparación de Edificios	2.500	70.000	72.500
21201-342	Reparación de Instalaciones Deportivas	20.000	40.000	60.000
22501-162	Tasa de Gestión de Residuos	55.000	10.000	65.000
22699-162	Precio Público por Recogida de Residuos	112.000	8.000	120.000
22706-150	Redacción de Proyectos e Informes Técnicos	50.000	160.000	210.000
22706-920	Trabajos Administrativos Contratados	10.000	7.000	17.000
46300-943	Mancomunidad de Servicios Sociales	32.000	2.000	34.000
61900-920	Casa Consistorial- 3ª Anualidad	100	515.000	515.100
42000-920	Devolución Diferencia Medición de la Corta del Monte	0	286.142,37	286.142,37
48000-231	Ayudas Benéficas y Asistenciales	1.000	4.000	5.000
TOTAL MODIFICACIÓN GASTOS			1.178.991,43	

INGRESOS

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN INICIAL	INCREMENTO	PREVISIÓN DEFINITIVA
8-870-01	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	0	1.178.991,43	1.178.991,43
TOTAL MODIFICACIÓN INGRESOS			1.178.991,43	

Se procede a votar, votan a favor los seis concejales del Grupo Popular y se abstienen los dos concejales del Grupo Regionalista, por lo que por mayoría absoluta legal, se aprueba la propuesta presentada

4.- ADHESION A LA RED DE ADMINISTRACIONES DE CANTABRIA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Visto que el día 25 de noviembre, se celebró el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y que con tal motivo se constituyó en Cantabria la Red de Municipios de Cantabria contra la Violencia hacia las Mujeres, como un paso decidido de las Administraciones para luchar contra esta lacra y conseguir su eliminación así como el apoyo a las víctimas, propongo al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Integrar al municipio de Meruelo, en la Red de Administraciones de Cantabria contra la Violencia hacia las Mujeres, dando un paso, claro, firme y decidido para lograr acabar con la más grave manifestación de desigualdad.

Se procede a votar, votan a favor los seis concejales del Grupo Popular y los dos concejales del Grupo Regionalista, por lo que por unanimidad de todos los asistentes que representan la mayoría absoluta legal, se aprueba la propuesta presentada.

5.-CONTRATO DE PATROCINIO DEPORTIVO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MERUELO Y SPORTPUBLIC 2005 S.L. PARA ORGANIZAR LA VUELTA CICLISTA A CANTABRIA 2012.

Vista la oferta presentada por la empresa Sportpublic 2005 S.L. para organizar una etapa de la vuelta ciclista a Cantabria, que tenga su salida y llegada en Meruelo en el mes de septiembre de 2012, que al igual que el año 2011 tiene un presupuesto de OCHO MIL EUROS (8.000) IVA incluido, por la Alcaldía se propone al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la oferta presentada por Sportpublic 2005 S.L. para organizar para organizar una etapa de la vuelta ciclista a Cantabria, que tenga su salida y llegada en Meruelo en el mes de septiembre de 2012, en el precio de OCHO MIL EUROS(8.000) IVA incluido.

A continuación se procede a votar y por unanimidad de todos los asistentes que representan la mayoría absoluta legal, se aprueba la propuesta presentada.

6.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES QUE HUBIERE ADOPTADO EL ALCALDE, EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 42 DEL RD 2568/86, REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES

A los efectos de hacer efectiva las facultades de control y fiscalización que la legislación local atribuye al Pleno en relación con las resoluciones de los órganos de gobierno local, se da lectura a las Resoluciones que la Alcaldía, en ejercicio de las competencias que como órgano unipersonal le atribuye la legislación vigente, ha adoptado desde la última sesión plenaria de carácter ordinario.

Leídas sucintamente los Decretos de la Alcaldía, los Srs. Concejales se dan por enterados.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

A continuación el señor Alcalde dio por finalizado el acto, cuando eran las trece horas y treinta minutos del día expresado al principio de todo lo cual yo como secretario doy fe y certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdº. Evaristo Domínguez Dosal

Fdº. Jesús Núñez Velasco